PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 065/17

ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD (ID 337.493)", DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LAS SIGUIENTES FIRMAS, EVEREST COMERCIAL CON RUC 1379066-8 Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC 80004887-3.

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: **El Informe del Comité de Evaluación,** del 04 de diciembre del 2017, en la cual recomienda la adjudicación del Llamado de Contratación Directa N° 08/2017 "Adquisición de Productos de Limpieza" de la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República (ID 337.493)".

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado, determinando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y que cuentan con la documentación requerida.

Que, del análisis de las ofertas se ha determinado cuál de ellas es conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud, y en consecuencia ha elevado a consideración de la máxima autoridad institucional la recomendación para la adjudicación de la Contratación Directa de referencia, conforme a lo establecido en el Articulo 34 inc. C) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Que, la recomendación elevada por el Comité de Evaluación se adecua a los procedimientos establecidos y previstos en la Ley 2051/2003 "Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario por Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Articulo 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** el Llamado a Contratación Directa N° 08/2017 **Adquisición de Productos de Limpieza** de la Secretaría Nacional de la Juventud (ID 337.493) , dependiente de la Presidencia de la República, a las siguientes Firmas **EVEREST COMERCIAL** con **RUC 1379066-8 y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con **RUC 80004887-3** por el sistema de adjudicación "ítems", de conformidad al siguiente detalle:

- **ITEMS N° 2, 3,4,6,7,8,9,10,11 Y 13** a la Firma **EVEREST COMERCIAL** con **RUC 1379066-8**, por un monto total de Gs. 5.875.000.- (Guaraníes cinco millones ochocientos setenta y cinco mil).

- **ITEMS N° 1, 5 y 12** a la Firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con **RUC 80004887-3**, por un monto total de Gs. 641.900.- (Guaraníes seiscientos cuarenta y un mil novecientos).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Agustín R. Carrillo -
Secretario General

Abog. Cristian Israel Rodríguez Vaesken
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 065/17

ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD (ID 337.493)", DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LAS SIGUIENTES FIRMAS, EVEREST COMERCIAL CON RUC 1379066-8 Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC 80004887-3.

Art. 2°- **Imputar** la erogación originada en el Artículo 1° de la presente Resolución dentro del Objeto del 340, Gasto por Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, con Fuente de Financiamiento 10, Dentro del Presupuesto Tipo 2, Programa 2 Servicios Sociales de Calidad, Sub. Prog. 10 Creación de Oportunidades para Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad.

Art. 3°- **Disponer** la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme lo establece la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 4° **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites respectivos para el pago pertinente previa suscripción de la orden de compras con las empresas adjudicadas.

Art. 5°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

SOFÍA MAGALI CÁCERES CÉSPEDES
Ministra – Secretaria Ejecutiva

Abog. Cristian Israel Rodríguez Vaesken
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Agustín R. Carrillo
Secretario General